

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y/o subterráneo de energía eléctrica comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas, sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá llevar implícita, en todo caso, la

necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las ale-

gaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 3 de marzo de 2006.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Suelo
		T. mpal.	Paraje	N.º parcela según Catastro	Políg. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m²)	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m²)		
2 bis	Agroquercus, S.A. Paseo de la Castellana, n.º 100. 28046 Madrid (Madrid).	Jimena de la Frontera.	El Arrayán.	24	1	50	12	—	—		Alcornocues.
3	Felipe M. Ermand. 27, Rotterdam Grt. - Harbour Views. Gibraltar.	Jimena de la Frontera.	El Túnel.	28	1	278	12	1 (N.º 1)	16	4.011	Alcornocues y acebuches.
4	Francisco Benítez Bañón. C/ Castellar, n.º 54. 11330 Jimena de la Frontera. (Cádiz).	Jimena de la Frontera.	El Túnel	27	1	80	12	1 (N.º 2)	16	2.041	Alcornocues y aguacates.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

18.227/06. *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Carrasquilla» número 1.094.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión de nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, vecindad y fecha de resolución:

Permiso de Investigación «Carrasquilla»; número 1.094; Sección C); 25 cuadrículas mineras; El Losar, Junciana, Becedas, Solana de Ávila, Gilbuena y La Carrera; «Marcelino Martínez Madrid, Sociedad Limitada»; carretera de Pelayos a Cadalso, kilómetro 8; Cadalso de los Vidrios (Madrid); 07 de marzo de 2006.

Lo que se hace público en aplicación de los establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 7 de marzo de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 20 de enero de 2004 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Ávila), Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

18.250/06. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, sobre extravió del título de Licenciada en Filosofía.*

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravió, del duplicado del Título de Licenciada en Filosofía correspondiente a doña Carmen Bengoechea Bernal, con documento nacional de identidad 2.547.559, con n.º de Reg. Nacional 2003/019110 y Reg. Univers. 69076.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Aurora San Cecilio Valdés, Administradora Gerente de la Facultad.

18.276/06. *Anuncio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén sobre extravió de título.*

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravió del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad: Lengua Española e Idiomas Modernos, expedido el 30 de noviembre de 1987, a favor de Dña. Manuela Fuentes Fernández, registrado en el libro de registro de títulos de esta Facultad en el folio 377 y número 10.603.

Jaén, 3 de abril de 2006.—Decano de la Facultad, Antonio Bueno González.